LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 09/2022
"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA DINAPI"
INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 12:30 horas, se reúnen en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), sito en Avda. España N° 323 casi EE.UU, los miembros designados por **Resolución DINAPI N° 30/2022** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

2. ANTECEDENTES

- N° de PAC: 418.606
- Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL.
- Publicación:
  En el SICP: 17/09/2022
- Forman parte del presente documento:
  - Acta de apertura de Sobres.
  - Cuadro Comparativo de Ofertas
  - Memorándum DAF N° 367/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados los funcionarios BERTA DAVALOS JULIAN, Directora General Interina de Propiedad Industrial - FERNANDO GARCETE SANDER, Asesor General de la Asesoría General y Estrategia Institucional – JOSÉ AUGUSTO LEON, Secretario General y OSCAR ELIZECHE LANDO – Director de Trasparencia.
- La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), a los 04 días del mes de octubre, siendo las 09:30 horas, contando con la presentación de tres (3) ofertas, perteneciente a las firmas:

1. TES INGENIERIA de Diego Rodríguez,
2. S&C INGENIERIA S.R.L., y
3. GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 09:00hs. del día 04 de octubre del corriente año; en dicha oportunidad las empresas mencionadas anteriormente presentaron sus ofertas en tiempo y forma.

CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS POR LOS OFERENTES: estipulado en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 50°.

Nº	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	tesingenieria@gmail.com
2	S&C INGENIERIA SRL	er@syc.com.py
3	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	pt.gepsa@preventec.com.py

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA

No se registran observaciones en el acta de apertura.

5. MONTO DE LA OFERTA

					TES INGENIERIA de Diego Rodríguez		S&C INGENIERIA SRL		GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	U.M	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46191505-001	Panel Central de Alarmas del Tipo Inteligente UL.	1	UNIDAD	11.300.000	11.300.000	12.000.000	12.000.000	10.831.000	10.831.000
2	46191501-003	Sensores de Humo y Calor, del tipo Inteligente UL.(incluyen sus bases)	151	UNIDAD	593.000	89.543.000	630.000	95.130.000	689.000	104.039.000
3	46191505-001	Accionadores Manuales de Incendio, de doble acción del tipo Inteligente UL/FM.	34	UNIDAD	413.000	14.042.000	440.000	14.960.000	382.000	12.988.000
4	46191501-003	Sensores de Temperatura, del tipo inteligente UL. (incluye sus Bases)	11	UNIDAD	302.000	3.322.000	320.000	3.520.000	270.000	2.970.000
5	46191505-001	Alarmas sonora Audiovisuales, de 24VDC, UL	34	UNIDAD	461.000	15.674.000	480.000	16.320.000	465.000	15.810.000
6	46191602-005	Anunciador Remoto, UL.	1	UNIDAD	3.800.000	3.800.000	4.000.000	4.000.000	3.774.000	3.774.000
7	46191505-001	Módulos Aisladores, Inteligente, UL.	10	UNIDAD	300.000	3.000.000	280.000	2.800.000	291.000	2.910.000
8	46191505-001	Fuente Auxiliar de 10 Amp, UL.	1	UNIDAD	4.126.000	4.126.000	4.400.000	4.400.000	4.106.000	4.106.000
9	46191505-001	Módulo de doble entrada para comunicar los paneles de extinción en Data Center, con el sistema de Detección nuevo a Instalar.	4	UNIDAD	380.000	1.520.000	400.000	1.600.000	399.000	1.596.000
10	46191505-001	Iluminación Emergencia	137	UNIDAD	190.000	26.030.000	200.000	27.400.000	118.000	16.166.000
11	46191505-001	Conjunto de Materiales, accesorios y mano de obra para la conexión y puesta en marcha del sistema, según recomendaciones de la NFPA 72, y las Ordenanzas Municipales Vigentes.	1	UNIDAD	43.500.000	43.500.000	44.000.000	44.000.000	53.501.000	53.501.000
						215.857.000		**226.130.000**		**228.691.000**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación:

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Corvete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Documentos de carácter sustancial	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	S&C INGENIERIA SRL	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.
Formulario de Oferta (El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONA FISICA)	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * (PERSONA FISICA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (PERSONA JURIDICA)	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. * (PERSONA JURIDICA)	NO APLICA	**NO CUMPLE**	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (PERSONA JURIDICA)	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que las firmas: **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, y GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en la Carta de Invitación del presente llamado.

La firma **S&C INGENIERIA S.R.L.**, **NO CUMPLE** con todos los requisitos de carácter sustancial. Se detalla a continuación el incumplimiento de la misma:

- Poder especial de representación del **Sr. HECTOR NICOLAS ACOSTA SALDIVAR** (ACTIVO en el SIPE)

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Tavalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Intelectual

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (en el SIPE), figura solamente el del SR. EDUARDO RAMÓN ROMERO MALDONADO

Datos del Proveedor

A través de esta sección usted podrá ver los datos Proveedor

Datos del Proveedor | Datos Adicionales | Contactos | Sucursales | Categorías | Productos | Búsqueda de Documentos

Búsqueda de Documentos

Tipo de Documento: 001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE

Estado: Activo

Emisión desde: — Emisión hasta: —

Vencimiento desde: — Vencimiento hasta: —

Subida desde: — Subida hasta: —

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

Tipo Documento	Nombre del Documento	Emisión	Vencimiento	Estado	Fecha	Ultima Acción	Fecha Activacion
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	ci_e_romero_autenticada_1645728339139	11/02/2022	11/02/2032	Activo	24/02/2022 15:45	25/02/2022 15:28	25/02/2022 15:28

1 registros encontrados.

La oferta presentada por la firma **S&C INGENIERIA S.R.L.** cuyo firmante es el **Sr. HECTOR NICOLAS ACOSTA SALDIVAR**, no presenta Fotocopia simple del documentos de identidad que acredita la existencia del oferente, tampoco figura ACTIVO en el SIPE, lo cual no puede ser subsanado, siendo este un documento sustancial, conforme lo establecido en el PBC: *Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación… 9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas… Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y* ***fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad****…*" Y en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su Art 61. Documentos sustanciales… Inc. ***c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente; y d.) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente***;… y el Art. 63. Método de evaluación… ***inc. a.1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con el suministro de dicha documentación o que dichas documentaciones sea insatisfactoria***.

Asimismo, en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 establece: *"Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones … Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:* ***…c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.***

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Carcete Sande
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Fabián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Intelectual

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Por lo señalado precedentemente, se **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **S&C INGENIERIA S.R.L.**

Seguidamente, se procede a analizar los documentos técnicos y legales de las firmas: **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez,** y **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**

6.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS OFERTADOS

Continuando con la evaluación de las ofertas, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación de las firmas, establecidos en el PBC, y se evalúa el precio ofertado por las firmas oferentes, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, los cuales se detallan en las planillas que se presentan a continuación.

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.
CONSTANCIA SIPE	1714677	1714286
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Se requiere autorización del Fabricante, Representante o Distribución.	NO PRESENTA	CUMPLE
Deberán presentar fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales (2020-2021), y de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los ejercicios fiscales (2020-2021), presentados ante la SET.	CUMPLE/SIPE	NO PRESENTA
Listado de un mínimo de 3 (tres) Clientes (Instituciones Públicas y/o Privadas) indicando el nombre de la Institución Pública y/o Privada, actividad, persona encargada y teléfono para ser constatados de ser necesario.	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar la experiencia en "Provisión e Instalación de SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO" facturaciones de provisión de servicios y/o contratos de naturaleza y complejidad similares a los solicitado, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de la sumatoria los últimos 3 (tres) años. (Últimos tres años 2019, 2020, 2021). Se podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá contar como mínimo con 2 (dos) técnicos certificados para la instalación de los equipos de prevención, debiendo presentarlo junto con sus respectivos curriculum.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer Capacidad Técnica para el suministro e instalación de los bienes	CUMPLE	CUMPLE
Garantía escrita por el Fabricante, Distribuidor o Representante, contra fallos o desperfectos de los bienes entregados; dicha garantía correrá desde la instalación final de los bienes y tendrá una vigencia mínima de 12 (doce) meses	NO PRESENTA	CUMPLE
Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 "Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada". En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Constancia de Visita al sitio de ejecución del contrato O DDJJ de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Catálogo, anexos técnicos o folletos	NO PRESENTA	CUMPLE
contar por lo menos con 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante para Proyectar, Mantener e instalar sistemas de este tipo. Además deberá estar registrada como empresa instaladora de sistemas de seguridad, según La Ley 5424/15.	NO PRESENTA	CUMPLE

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

De la verificación, se ha constatado que las firmas **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez y GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.,** no presentan la totalidad de los documentos de carácter formal, por lo que el comité solicita los mismos a través de notas.

1. Por **Nota DINAPI/UOC N° 451/2022** de fecha **04/10/2022**, vía mail, se solicita a la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los siguientes documentos:
    - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
    - Se requiere autorización del Fabricante, Representante o Distribución.
    - Garantía escrita por el Fabricante, Distribuidor o Representante, contra fallos o desperfectos de los bienes entregados; dicha garantía correrá desde la instalación final de los bienes y tendrá una vigencia mínima de 12 (doce) meses
    - Catálogo, anexos técnicos o folletos de los bienes ofertados
    - El oferente deberá presentar carta de autorización del fabricante. Y contar por lo menos con 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante para Proyectar, Mantener e instalar sistemas de este tipo.

En base a la documentación provista por el oferente, se solicitó aclaración de los siguientes documentos.

- Por **Nota DINAPI/UOC N° 462/2022** de fecha **10/10/2022**, vía mail, se solicita en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los siguientes documentos:
    - Catálogo en español - La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: NO APLICA
    - Autorización del Fabricante, representante o distribuidor. Favor presentar documentos que acrediten la autorización de uso de firma a Global América de parte de TELETEK ELECTRONICS, teniendo en cuenta que dicha firma es Distribuidor Autorizado de TELETEK en Brasil.
    - Certificado de Renovación de habilitación de la Policía Nacional
    - Favor especificar el modelo ofertado de cada Ítem 1 al 10.

La firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez** presenta los documentos requeridos, los cuales fueron verificados obteniendo el siguiente resultado:

Documentos	**TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE CERTIFICADO N° 140308
Se requiere autorización del Fabricante, Representante o Distribución	NO CUMPLE
Garantía escrita por el Fabricante, Distribuidor o Representante, contra fallos o desperfectos de los bienes entregados; dicha garantía correrá desde la instalación final de los bienes y tendrá una vigencia mínima de 12 (doce) meses	NO CUMPLE
Catálogo, anexos técnicos o folletos de los bienes ofertados - * Catálogo en español - La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: NO APLICA	CUMPLE

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sandez
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Beria Dahian Julián
Director General Interina
Dirección General Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

contar por lo menos con 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante para Proyectar, Mantener e instalar sistemas de este tipo	CUMPLE
Favor especificar el modelo ofertado de cada Ítem 1 al 10	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	**NO CUMPLE**

Se detalla a continuación las falencias encontradas en los documentos presentados por la firma oferente TES INGENIERIA.

* Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar – **NO CUMPLE**

El Certificado de Producto y Empleo Nacional, fue emitido fuera del plazo límite de la presentación de ofertas, por lo cual no podrá ser considerado para poder acogerse al beneficio, conforme lo establece el *PBC - Pág. 12 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS*: ***A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.***

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU — INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	140308	418606	800539	VerCertificado	Autorizado	04/10/2022 15:06:50	22925600	RODRIGUEZ BARRIOS DIEGO JOAQUIN

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

* Se requiere autorización del Fabricante, Representante o Distribución – **NO CUMPLE**

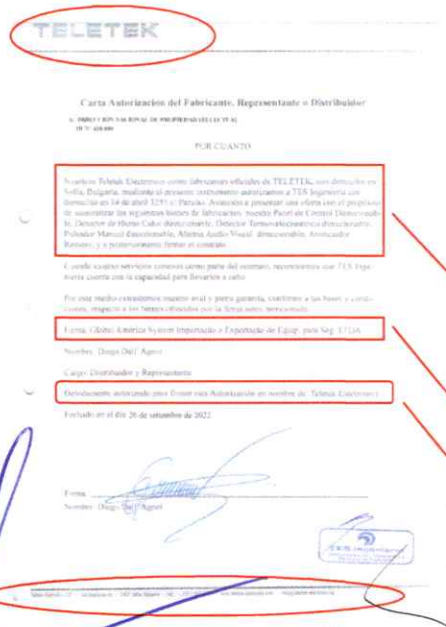

TELETEK

Carta Autorizacion del Fabricante, Representante o Distribuidor

POR CUANTO

Por Nota DINAPI/UOC N° 451/2022 de fecha 04/10/2022 se solicita autorización del Fabricante, Representante o Distribución. La firma oferente presenta este documento en fecha 05/10/2022.

Por Nota DINAPI/UOC N° 462/2022 de fecha 10/10/2022 se solicita aclaracion. ***"Favor presentar documentos que acrediten la autorización de uso de firma a Global América de parte de TELETEK ELECTRONICS, teniendo en cuenta que dicha firma es Distribuidor Autorizado de TELETEK en Brasil"***

Esto debido a que en la autorización menciona cuanto sigue:

"Nosotros TELETEK ELECTRONICS como fabricantes oficiales de TELETEK, con domicilio en Sofia, Bulgaria, mediante el presente instrumento autorizamos a TES Ingenieria ...."

Firma: Global America Systems

Debidamente autorizado para firmar esta autorizacion en nombre de TELETEK ELECTRONICS

Membrete y datos de la firma: TELETEK

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sande
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

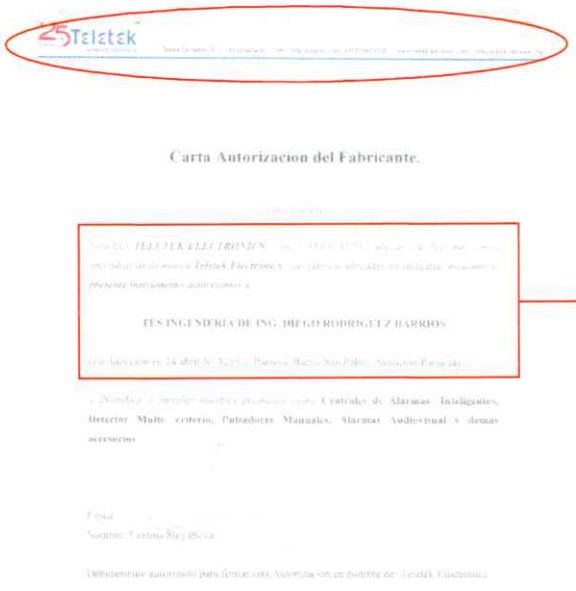

Como resultado del pedido de aclaración la firma Tes Ingenieria en fecha 11/10/2022, presenta una nueva autorizacion del fabricante firmado por TELETEK, sin dejar claro el documento presentado anteriormente firmado por GLOBAL AMERICA.

Membrete y datos de la firma: TELETEK

"Nosotros TELETEK ELECTRONICS, como fabricantes oficiales de sistema contra incendios de la marca Teletek Electronics, con fabricas ubicadas en Bulgaria, mediante el presente instrumento autorizamos a TES INGENIERIA DE ING. RODRIGUEZ BARRIOS ... a Distribuir e Instalar nuestros productos...

Obs: la Autorización del fabricante no cuenta con fecha de emisión ni vigencia del mismo.

Observaciones encontradas en ambos documentos: en la 1era. Autorización presentada por la firma TES INGENIERIA hace uso de firma Global America Systems de Brasil en nombre de TELETEK, otorgando dicho documento como TELETEK ELECTRONICS de Bulgaria. Se solicita aclaración del mismo, la firma Tes Ingenieria en fecha 11/10/2022, presenta una nueva autorizacion del fabricante, sin dejar claro el documento presentado anteriormente.

En la 2da. Autorización TELETEK ELECTRONICS autoriza como Distribuidor a TES INGENIERIA, el documento no cuenta con fecha de emisión ni vigencia del mismo. El membrete utilizado menciona TELETEK ELECTRONICS 25 years, y el la web https://teletek-electronics.com/en/about-us/ se menciona que la empresa fue fundada en 1991, por lo que no se puede determinar la fecha de emisión y la vigencia del mismo. Se ha realizado la consulta sobre la vigencia del mismo al correo de contacto de la firma TELETEK (export@teletek-electronics.bg) sin respuesta a la fecha. Asimismo, en la web https://teletek-electronics.com/en/find-a-distributor/ figura como distribuidores autorizado solo 3 empresas de paises de America (Brasil, Panama y Venezuela) y no asi una empresa paraguaya.

* Garantía escrita por el Fabricante, Distribuidor o Representante, contra fallos o desperfectos de los bienes entregados; dicha garantía correrá desde la instalación final de los bienes y tendrá una vigencia mínima de 12 (doce) meses – **NO CUMPLE**

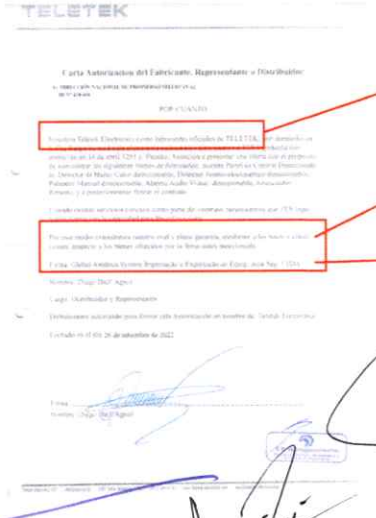

"Nosotros TELETEK ELECTRONICS como fabricantes oficiales de TELETEK...

..Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada."

Firma: Global America Systems

Distribuidor Autorizado en Brasil

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Intelectual

Como mencionamos en el punto anterior, se solicitó aclaración del documento señalado, y la firma TES INGENIERIA no presenta documentos que acrediten el uso de la firma TELETEK por Global América Systems, en razón que la autorización lo realiza como TELETEK ELECTRONICS de BULGARIA y no así como la firma GLOBAL AMERICA como distribuidor autorizado.

* Cumplimiento de Especificaciones Técnicas - ANEXO I – INFORME TÉCNICO

Sistema de Detección para el Edificio donde se encuentra la Dirección Nacional de propiedad Intelectual. Instalación de equipos para la detección, señalización de incendios Especificar.			**TES INGENIERIA De Diego Rodriguez**
CARACTERISTICA	MINIMO EXIGIDO	PROPUESTA DEL OFERENTE	
Sistema de detección de Incendios del Tipo Inteligente, instalado llave en mano			
Ítem 1 Panel Central de Alarmas del Tipo Inteligente	El Panel Central de Alarmas deberá ser específico para este tipo de aplicaciones de incendios y del tipo Inteligente. Tensión de alimentación AC 200 ~ 240V, 50Hz, con capacidad de crecimiento hasta 1000 dispositivos inteligentes. Carcasa Metálica. Display LCD. Puerto de Ethernet para diagnóstico, programación y reportes del Sistema, en caso que sea requerido, mediante la incorporación de un módulo Adicional. Deberá tener la capacidad de incorporar sistemas de extinción automática de incendios mediante módulos específicos para este tipo de funciones, que se conectan al sistema mediante el Lazo del panel. Supervisión de falla del sistema. Crecimiento modular. Soportar Detectores Fotoeléctricos de humo/calor de dos hilos a 24V inteligentes de la misma marca. Baterías libres de mantenimiento de 12V/7ª asociadas para 24 horas de autonomía. Programable desde el panel frontal o vía software de fábrica. Rango de temperatura de operación de -10 ~50°C. El panel central de alarma deberá programarse de forma que cualquier equipo de iniciación genera una señal de alarma el sistema active los dispositivos de señalización para aviso de conato de incendio, y la evacuación del edificio. Cada sensor deberá ser etiquetado según el nombre del lugar donde se encuentra y mismo deberá aparecer tanto en el panel central como en el teclado remoto cuando se active. Deberá contar como mínimo 2 salidas de Notificación con 2.5amp. de capacidad por salida. El Laso de detección podrá ser seteado en clase A o B.	Exigido	**NO CUMPLE** Modelo: IRIS Marca Teletek Proced Bulgaria Conforme Catálogo: No tiene capacidad de incorporar sistema de extinción mediante modulo especifico No cuenta con 2 salidas de Notificación con 2.5amp. de capacidad por salida. El Laso de detección podrá ser seteado en clase A o B no cumple con este requisito.
Certificados de los componentes del sistema	UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54 con cumplimiento de lo estipulado por la NFPA	Exigido	Cumple EN-54
Accesorios	Deben ser de la misma marca del panel central y deberá contar con las mismas certificaciones que el panel central de alarma	Exigido	Cumple
Ítem 2 Detección Sensores de Humo y Calor, del tipo Inteligente Sensores de Humo y Calor, del tipo Inteligente	El sensor de humo debe de ser fotoeléctricos del tipo inteligente, debe comunicar su estado de alarma al panel central y tener las siguientes características: Tensión de operación 15 ~ 30VDC. No polarizados. Bases intercambiables. LED para supervisión visual. Certificación de UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54. Compensación ambiental automática Se deberá proveer de sensores de humo y calor y Sensores de temperatura inteligentes listados UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54 para lograr la detección temprana de principios de incendio, los mismos deberán ser instalados y conectados al panel de alarmas inteligente y mediante la programación del mismo lograr que en caso de detección en cualquiera de las dependencias donde haya un dispositivo se genera una alarma indicando el lugar donde este se genere.	Exigido	Cumple Modelo: SensoIRIS M140IS Marca Teletek Proced Bulgaria

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General de Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Item 3 Accionamiento manual	La estación manual debe comunicar al panel central y debe tener las siguientes características: Tipo Inteligente Color Rojo. Cuerpo Metálico/Plástico. Doble Accionamiento. Restauración con Llave. Temperatura de operación de 0 ~ 49°C. Certificación de UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54. Se deberá proveer de pulsadores manuales inteligentes listados UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54 para lograr la activación inmediata de la alarma de incendio, el mismo deberá ser instalado y conectado al panel de alarmas inteligente y mediante la programación del mismo lograr que en caso de accionamiento en el lugar que se encuentre genere una alarma e indique el lugar donde se genere.	Exigido	Cumple Modelo: SensoIRIS MCP150
Item 4 Sensores de Temperatura, del tipo inteligente UL y/o y/o Vds y/o EN-54. (incluye sus Bases)	El sensor de Temperatura debe de ser del tipo inteligente, debe comunicar su estado de alarma al panel central y tener las siguientes características: No polarizados. Bases intercambiables. LED para supervisión visual. Temperatura de operación de 0 ~ 49°C. Certificación de UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54. Compensación ambiental automática	Exigido	Cumple Modelo: SensoIRIS TT110IS
Ítem 5 Alarmas Audio-Visuales	Las Alarmas Audiovisuales deberán poseer un parlante y luz estroboscópica y debe tener las siguientes características: Tensión de operación 24VDC. Color Rojo. Mantener temperatura de operación entre 0 ~ 50°C. Strobo Ratio seleccionable: 15cd, 30cd, 75cd. Operación del Flash de una vez por segundo. Intensidad de salida audible seleccionable alta o baja. Certificación de UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54. Se deberá proveer de Alarmas Audio-Visuales listados UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54 para lograr la señalización inmediata de la alarma de incendio en todo el edificio.	Exigido	**NO CUMPLE** Modelo: SensoIRIS WSST IS Conforme Catálogo: No seleccionable: 15cd, 30cd, 75cd No cuenta con Operación de Flash Conforme Especificaciones consultadas en Internet la misma cuenta con operación de Flash
Ítem 6 Anunciador Remoto	El mismo deberá replicar los mensajes que aparecen en el Panel Central. El mismo no deberá poder silenciar fallas o alarmas. Certificación de UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54. Temperatura de operación de 0 ~ 49°C. El mismo será instalado en la sala de seguridad ubicada sobre el acceso de EEUU, y replicara lo que indica el Panel Central, pero no podrá silenciar las alarmas y los estados, solo lo hará una vez que se apersone en el edificio y verifique el evento que le indica.	Exigido	Cumple Modelo: Repeater IRIS TFT
Ítem 7 Módulos Aisladores	Del Tipo Inteligente. Temperatura de operación de 0 ~ 49°C. Certificación de UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54. Serán Utilizados para aislar los ramales principales del laso del sistema de forma que en caso que haya algún cortocircuito en el mismo este salga de circulación sin afectar al resto del sistema.	Exigido	Cumple Modelo: SensoIRIS MISO
Ítem 8 Fuente Auxiliar de 10 Amp	Capacidad mínima de 10Amp, para alimentar dispositivos de notificación y otros dispositivos. Del Tipo Inteligente. Programable. Temperatura de operación de 0 ~ 49°C. Certificación de UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54	Exigido	Cumple Modelo: SensoIRIS PS72
Ítem 9 Módulos de dos entradas	Para interconexión de los paneles de extinción existentes en Los data Center. Del Tipo Inteligente. Programables y etiquetables. Dos entradas. Temperatura de operación de 0 ~ 49°C. Certificación de UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54. Serán instalados junto a los paneles de extinción de los dos Data center que se encuentran en el sub suelo, y estos replicaran cuatro estados de este sistema, y son: Alarma 1: Alarma 2; Descarga Del Agente; y Fallo del Sistema.	Exigido	Cumple Modelo: SensoIRIS MIO22

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. María Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Ítem 10 Iluminación Emergencia	Luces de emergencia LED		Cumple Modelo: 30 Leds
Garantía	1 año	Exigido	Cumple
Autorización	El oferente deberá presentar carta de autorización del fabricante.	Exigido	**NO CUMPLE** 1ra. Autorización presenta con membrete de Teletek de Bulgaria pero el mismo está firmada por Global América de Brasil. 2da. Autorización presenta de Teletek de Bulgaria la misma no cuenta con fecha de expedición ni fecha de vigencia. Copia simple sin autenticación
	Y contar por lo menos con 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante para Proyectar, Mantener e instalar sistemas de este tipo.	Exigido	Cumple
	Además deberá estar registrada como empresa instaladora de sistemas de seguridad, según La Ley 5424/15.	Exigido	Cumple Presenta Carnet de Instalador. No presenta Certificado de Renovación.

Se constata con la verificación técnica, que la firma **TES INGENIERIA**, **NO CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del PBC.

Por tanto, en base a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto N°2992/19 inc. 3. ***"… será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…***" y inc 5. ***…" En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta…",*** por lo cual este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **TES INGENIERIA**.

2. Por **Nota DINAPI/UOC N° 452/2022** de fecha **04/10/2022**, vía mail, se solicita a la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los siguientes documentos:
   - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
   - Deberán presentar fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales (2020-2021), y de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los ejercicios fiscales (2020-2021), presentados ante la SET.

Asimismo, se solicitó aclaración de los siguientes documentos.

- Por **Nota DINAPI/UOC N° 463/2022** de fecha **10/10/2022**, vía mail, se solicita en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los siguientes documentos:
  - Favor especificar el modelo ofertado de cada Ítem 1 al 10.
  - Certificados de los componentes.
  - Catálogo del ítem 6 y 10.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

La firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** presenta en tiempo y forma los documentos requeridos, los cuales fueron verificados obteniendo el siguiente resultado:

Documentos	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
Deberán presentar fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales (2020-2021), y de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los ejercicios fiscales (2020-2021), presentados ante la SET	CUMPLE
Favor especificar el modelo ofertado de cada Ítem 1 al 10.	CUMPLE
Certificados de los componentes	CUMPLE
Catálogo del Ítem 6 y 10.	CUMPLE
Especificaciones técnicas	CUMPLE

* Cumplimiento de Especificaciones Técnicas - ANEXO I – INFORME TÉCNICO

Sistema de Detección para el Edificio donde se encuentra la Dirección Nacional de propiedad Intelectual. Instalación de equipos para la detección, señalización de incendios Especificar.			PREVENTEC S.A.
CARACTERISTICA	MINIMO EXIGIDO	PROPUESTA DEL OFERENTE	
Sistema de detección de Incendios del Tipo Inteligente, instalado llave en mano			
Ítem 1 Panel Central de Alarmas del Tipo Inteligente	El Panel Central de Alarmas deberá ser específico para este tipo de aplicaciones de incendios y del tipo Inteligente. Tensión de alimentación AC 200 ~ 240V, 50Hz, con capacidad de crecimiento hasta 1000 dispositivos inteligentes. Carcasa Metálica. Display LCD. Puerto de Ethernet para diagnóstico, programación y reportes del sistema, en caso que sea requerido, mediante la incorporación de un módulo Adicional. Deberá tener la capacidad de incorporar sistemas de extinción automática de incendios mediante módulos específicos para este tipo de funciones, que se conectan al sistema mediante el Lazo del panel. Supervisión de falla del sistema. Crecimiento modular. Soportar Detectores Fotoeléctricos de humo/calor de dos hilos a 24V inteligentes de la misma marca. Baterías libres de mantenimiento de 12V/7ª asociadas para 24 horas de autonomía. Programable desde el panel frontal o vía software de fábrica. Rango de temperatura de operación de -10 ~50°C. El panel central de alarma deberá programarse de forma que cualquier equipo de iniciación genera una señal de alarma el sistema active los dispositivos de señalización para aviso de conato de incendio, y la evacuación del edificio. Cada sensor deberá ser etiquetado según el nombre del lugar donde se encuentra y mismo deberá aparecer tanto en el panel central como en el teclado remoto cuando se active. Deberá contar como mínimo 2 salidas de Notificación con 2.5amp. de capacidad por salida. El Laso de detección podrá ser seteado en clase A o B.	Exigido	CUMPLE Modelo: VS4 G-2-SP Marca Kidde Fire Systems Proced Americana
Certificados de los componentes del sistema	UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54 con cumplimiento de lo estipulado por la NFPA	Exigido	CUMPLE UL
Accesorios	Deben ser de la misma marca del panel central y deberá contar con las mismas certificaciones que el panel central de alarma	Exigido	CUMPLE
Ítem 2 Detección Sensores de Humo y Calor, del tipo Inteligente Sensores de Humo y Calor, del tipo Inteligente	El sensor de humo debe de ser fotoeléctricos del tipo inteligente, debe comunicar su estado de alarma al panel central y tener las siguientes características: Tensión de operación 15 ~ 30VDC. No polarizados. Bases intercambiables. LED para supervisión visual. Certificación de UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54. Compensación ambiental automática Se deberá proveer de sensores de humo y calor y Sensores de temperatura Inteligentes listados UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54 para lograr la detección	Exigido	CUMPLE Modelo: KI-OSHD Marca Kidde Fire Systems Proced Americana

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Hernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

	temprana de principios de incendio, los mismos deberán ser instalados y conectados al panel de alarmas inteligente y mediante la programación del mismo lograr que en caso de detección en cualquiera de las dependencias donde haya un dispositivo se genera una alarma indicando el lugar donde este se genere.		
Ítem 3 Accionamiento manual	La estación manual debe comunicar al panel central y debe tener las siguientes características: Tipo Inteligente Color Rojo. Cuerpo Metálico/Plástico. Doble Accionamiento. Restauración con Llave. Temperatura de operación de 0 ~ 49°C. Certificación de UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54. Se deberá proveer de pulsadores manuales inteligentes listados UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54 para lograr la activación inmediata de la alarma de incendio, el mismo deberá ser instalado y conectado al panel de alarmas inteligente y mediante la programación del mismo lograr que en caso de accionamiento en el lugar que se encuentre genere una alarma e indique el lugar donde se genere.	Exigido	CUMPLE Modelo: GSA-M278
Ítem 4 Sensores de Temperatura, del tipo inteligente UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54. (incluye sus Bases)	El sensor de Temperatura debe de ser del tipo inteligente, debe comunicar su estado de alarma al panel central y tener las siguientes características: No polarizados. Bases intercambiables. LED para supervisión visual. Temperatura de operación de 0 ~ 49°C. Certificación de UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54. Compensación ambiental automática	Exigido	CUMPLE Modelo: KI-HDR
Ítem 5 Alarmas Audio-Visuales	Las Alarmas Audiovisuales deberán poseer un parlante y luz estroboscópica y debe tener las siguientes características: Tensión de operación 24VDC. Color Rojo. Mantener temperatura de operación entre 0 ~ 50°C. Strobo Ratio seleccionable: 15cd, 30cd, 75cd. Operación del Flash de una vez por segundo. Intensidad de salida audible seleccionable alta o baja. Certificación de UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54. Se deberá proveer de Alarmas Audio-Visuales listados UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54 para lograr la señalización inmediata de la alarma de incendio en todo el edificio.	Exigido	CUMPLE Modelo: G1RF-HDVM
Ítem 6 Anunciador Remoto	El mismo deberá replicar los mensajes que aparecen en el Panel Central. El mismo no deberá poder silenciar fallas o alarmas. Certificación de UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54. Temperatura de operación de 0 ~ 49°C. El mismo será instalado en la sala de seguridad ubicada sobre el acceso de EEUU, y replicara lo que indica el Panel Central, pero no podrá silenciar las alarmas y los estados, solo lo hará una vez que se apersone en el edificio y verifique el evento que le indica.	Exigido	CUMPLE Modelo: RLCD-C-SP
Ítem 7 Módulos Aisladores	Del Tipo Inteligente. Temperatura de operación de 0 ~ 49°C. Certificación de UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54. Serán Utilizados para aislar los ramales principales del laso del sistema de forma que en caso que haya algún cortocircuito en el mismo este salga de circulación sin afectar al resto del sistema.	Exigido	CUMPLE Modelo: GSA-IM2
Ítem 8 Fuente Auxiliar de 10 Amp	Capacidad mínima de 10Amp, para alimentar dispositivos de notificación y otros dispositivos. Del Tipo Inteligente. Programable. Temperatura de operación de 0 ~ 49°C. Certificación de UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54	Exigido	CUMPLE Modelo: BSP10A
Ítem 9 Módulos de dos entradas	Para interconexión de los paneles de extinción existentes en Los data Center. Del Tipo Inteligente. Programables y etiquetables.	Exigido	CUMPLE Modelo: GSA-CT2

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

	Dos entradas. Temperatura de operación de 0 ~ 49°C. Certificación de UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54. Serán instalados junto a los paneles de extinción de los dos Data center que se encuentran en el sub suelo, y estos replicaran cuatro estados de este sistema, y son: Alarma 1: Alarma 2; Descarga Del Agente; y Fallo del Sistema.		
Ítem 10 Iluminación Emergencia	Luces de emergencia LED		CUMPLE Modelo: 112999
Garantía	1 año	Exigido	CUMPLE
Autorización	El oferente deberá presentar carta de autorización del fabricante.	Exigido	CUMPLE
	Y contar por lo menos con 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante para Proyectar, Mantener e instalar sistemas de este tipo.	Exigido	CUMPLE
	Además deberá estar registrada como empresa instaladora de sistemas de seguridad, según La Ley 5424/15.	Exigido	CUMPLE

A continuación, se evalúa los precios ofertados por la firma: **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**, de conformidad a lo establecido en el ART 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, los cuales se detallan en las planillas que se presentan a continuación.

ANÁLISIS DE PRECIOS

				GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.			
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	46191505-001	Panel Central de Alarmas del Tipo Inteligente UL.	15.000.000	10.831.000	**FUERA DE RANGO**	11.250.000	17.250.000
2	46191501-003	Sensores de Humo y Calor, del tipo Inteligente UL.(incluyen sus bases)	790.000	689.000	**EN RANGO**	592.500	908.500
3	46191505-001	Accionadores Manuales de Incendio, de doble acción del tipo Inteligente UL/FM.	550.000	382.000	**FUERA DE RANGO**	412.500	632.500
4	46191501-003	Sensores de Temperatura, del tipo inteligente UL. (incluye sus Bases)	400.000	270.000	**FUERA DE RANGO**	300.000	460.000
5	46191505-001	Alarmas sonora Audiovisuales, de 24VDC, UL	600.000	465.000	**EN RANGO**	450.000	690.000
6	46191602-005	Anunciador Remoto, UL.	5.000.000	3.774.000	**EN RANGO**	3.750.000	5.750.000
7	46191505-001	Módulos Aisladores, Inteligente, UL.	350.000	291.000	**EN RANGO**	262.500	402.500
8	46191505-001	Fuente Auxiliar de 10 Amp, UL.	5.500.000	4.106.000	**FUERA DE RANGO**	4.125.000	6.325.000
9	46191505-001	Módulo de doble entrada para comunicar los paneles de extinción en Data Center , con el sistema de Detección nuevo a Instalar.	500.000	399.000	**EN RANGO**	375.000	575.000
10	46191505-001	Iluminación Emergencia	250.000	118.000	**FUERA DE RANGO**	187.500	287.500
11	46191505-001	Conjunto de Materiales, accesorios y mano de obra para la conexión y puesta en marcha del sistema, según recomendaciones de la NFPA 72, y las Ordenanzas Municipales Vigentes.	55.000.000	53.501.000	**EN RANGO**	41.250.000	63.250.000

El precio ofertado por la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A., NO** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Por **Nota DINAPI/UOC N° 453/2022** de fecha **04/10/2022**, vía mail, se solicita a la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.,** en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

La firma presenta en tiempo y forma el documento requerido, desglosando el costo del bien, gastos administrativos, rentabilidad e impuestos, entre otros, el cual fue analizado y aceptado, en el mismo se observan precios razonables y ejecutables. Demostrando que es una oferta solvente, la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones exigidas

En este sentido, este comité **ACEPTA** la Oferta presentada por la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.,** por todo lo mencionado anteriormente, en vista a que cumple con todas las documentaciones tanto sustanciales como formales del presente llamado.

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

- En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.

  Verificando la presentación señalada, se evidencia que la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.,** cumple con la condición establecida.

- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
  De la verificación, se evidencia que tanto los representantes, de la firma oferente **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.,** no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

- Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
YOLANDA VARGAS VERÓN	No posee registro
CECILIA O´HIGGINS	No posee registro
JUSTO CENTURIÓN GONZALEZ	No posee registro

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y en la base de datos del SINARH, la empresa **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.,** CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

Asimismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución. -

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

7. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Carta de Invitación, se procede a analizar las ofertas presentadas por la firma oferente **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**, resultando los valores que se detallan a continuación:

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente.) Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2020 y 2021.	3,68
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total) No deberá ser mayor a 0,90 en promedio, de los años 2020 y 2021	0,45
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital) El promedio en los años 2020 y 2021 no deberá ser negativo.	0,06

8. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

No se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11 "MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", en razón de que es la única firma que cumple con todo lo establecido en el PBC.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias para afectar al Ejercicio Fiscal 2022, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 418.606.

Año	Tipo	Prog.	SubProg	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	Certif. actual
2022	1	1	0	1	538	30	1	99	100.000.000
2022	1	1	0	2	538	30	1	99	250.000.000

10. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.,** cumplen con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

11. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, recomienda la emisión de la resolución según detalle

11.1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACION** del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 09/2022 para la "**ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA DINAPI**" – ID N° 418.606, a las siguientes firmas:

- **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** con **RUC N° 80012876-1,** por un monto total de guaraníes doscientos veintiocho millones seiscientos noventa y un mil.- (**G. 228.691.000)**, para el ejercicio fiscal 2022.

11.2. **AFECTAR** las erogaciones emergentes de la presente adjudicación al rubro (OG) 538 de los Ejercicio Fiscal 2022.

11.3. **ENCOMENDAR** a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 14 de octubre de 2022, a las 13:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estratega Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección [illegible]
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Administración y Finanzas

MEMORANDO DAF N° 367/2022

A : **: Lic. Ana Segovia**
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

DE **: C.P. Luis M. Dinatale R.**
Dirección de Administración y Finanzas.

ASUNTO : Informe Técnico Sistema de Prevención contra Incendio

FECHA : 13 de Octubre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de remitir adjunto el Informe Técnico correspondiente al llamado ID 418616 "Adquisición de Sistema de Prevención contra incendio para la DINAPI".

Atentamente.

Lic. Ana Leticia Segovia Marsa
Directora Interina de la U.O.C.

RECIBIDO
13 OCT 2022
U.O.C.

INFORME TÉCNICO

Sistema de detección de Incendios del Tipo Inteligente, instalado llave en mano.

Sistema de Detección para el Edificio donde se encuentra la Dirección Nacional de propiedad Intelectual. Instalación de equipos para la detección, señalización de incendios Especificar.			**TES INGENIERIA De Diego Rodriguez**	**PREVENTEC S.A.**
CARACTERISTICA	**MINIMO EXIGIDO**	**PROPUESTA DEL OFERENTE**		
Sistema de detección de Incendios del Tipo Inteligente, instalado llave en mano			No Cumple	Cumple
Item 1 Panel Central de Alarmas del Tipo Inteligente	El Panel Central de Alarmas deberá ser específico para este tipo de aplicaciones de incendios y del tipo Inteligente. Tensión de alimentación AC 200 ~ 240V, 50Hz, con capacidad de crecimiento hasta 1000 dispositivos inteligentes. Carcasa Metálica. Display LCD. Puerto de Ethernet para diagnóstico, programación y reportes del sistema, en caso que sea requerido, mediante la incorporación de un módulo Adicional. Deberá tener la capacidad de incorporar sistemas de extinción automática de incendios mediante módulos específicos para este tipo de funciones, que se conectan al sistema mediante el Lazo del panel. Supervisión de falla del sistema. Crecimiento modular. Soportar Detectores Fotoeléctricos de humo/calor de dos hilos a 24V inteligentes de la misma marca. Baterías libres de mantenimiento de 12V/7ª asociadas para 24 horas de autonomía. Programable desde el panel frontal o vía software de fábrica. Rango de temperatura de operación de -10 ~50°C. El panel central de alarma deberá programarse de forma que cualquier equipo de iniciación genera una señal de alarma el sistema active los dispositivos de señalización para aviso de conato de incendio, y la evacuación del edificio. Cada sensor deberá ser etiquetado según el nombre del lugar donde se encuentra y mismo deberá aparecer tanto en el panel central como en el teclado remoto cuando se active. Deberá contar como mínimo 2 salidas de Notificación con 2.5amp. de capacidad por salida. El Laso de detección podrá ser seteado en clase A o B.	Exigido	No Cumple Modelo: IRIS Marca Teletek Proced Bulgaria Conforme Catálogo: No tiene capacidad de incorporar sistema de extinción mediante modulo especifico No cuenta con 2 salidas de Notificación con 2.5amp. de capacidad por salida. El Laso de detección podrá ser seteado en clase A o B no cumple con este requisito.	Cumple Modelo: VS4 G-2-SP Marca Kidde Fire Systems Proced Americana
Certificados de los componentes del sistema	UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54 con cumplimiento de lo estipulado por la NFPA	Exigido	Cumple EN-54	Cumple UL
Accesorios	Deben ser de la misma marca del panel central y deberá contar con las mismas certificaciones que el panel central de alarma	Exigido	Cumple	Cumple
Item 2 Detección Sensores de Humo y Calor, del tipo Inteligente Sensores de Humo y Calor, del tipo Inteligente	El sensor de humo debe de ser fotoeléctricos del tipo inteligente, debe comunicar su estado de alarma al panel central y tener las siguientes características: Tensión de operación 15 ~ 30VDC. No polarizados. Bases intercambiables. LED para supervisión visual. Certificación de UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54. Compensación ambiental automática Se deberá proveer de sensores de humo y calor y Sensores de temperatura inteligentes listados UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54 para lograr la detección temprana de principios de incendio, los mismos deberán ser instalados y conectados al panel de alarmas inteligente y mediante la programación del mismo lograr que en caso de detección en cualquiera de las dependencias donde haya un dispositivo se genera una alarma indicando el lugar donde este se genere.	Exigido	Cumple Modelo: SensoIRIS M140IS Marca Teletek Proced Bulgaria	Cumple Modelo: KI-OSHD Marca Kidde Fire Systems Proced Americana
Item 3 Accionamiento manual	La estación manual debe comunicar al panel central y debe tener las siguientes características: Tipo Inteligente Color Rojo. Cuerpo Metálico/Plástico. Doble Accionamiento. Restauración con Llave. Temperatura de operación de 0 ~ 49°C.	Exigido	Cumple Modelo: SensoIRIS MCP150	Cumple Modelo: GSA-M278

C.P. LUIS M. DINATALE R.
Director Administrativo Financiero
DINAPI

	Certificación de UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54. Se deberá proveer de pulsadores manuales inteligentes listados UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54 para lograr la activación inmediata de la alarma de incendio, el mismo deberá ser instalado y conectado al panel de alarmas inteligente y mediante la programación del mismo lograr que en caso de accionamiento en el lugar que se encuentre genere una alarma e indique el lugar donde se genere.			
Item 4 Sensores de Temperatura, del tipo inteligente UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54. (incluye sus Bases)	El sensor de Temperatura debe de ser del tipo inteligente, debe comunicar su estado de alarma al panel central y tener las siguientes características: No polarizados. Bases intercambiables. LED para supervisión visual. Temperatura de operación de 0 ~ 49°C. Certificación de UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54. Compensación ambiental automática	Exigido	Cumple Modelo: SensoIRIS TT110IS	Cumple Modelo: KI-HDR
Item 5 Alarmas Audio-Visuales	Las Alarmas Audiovisuales deberán poseer un parlante y luz estroboscópica y debe tener las siguientes características: Tensión de operación 24VDC. Color Rojo. Mantener temperatura de operación entre 0 ~ 50°C. Strobo Ratio seleccionable: 15cd, 30cd, 75cd. Operación del Flash de una vez por segundo. Intensidad de salida audible seleccionable alta o baja. Certificación de UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54. Se deberá proveer de Alarmas Audio-Visuales listados UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54 para lograr la señalización inmediata de la alarma de incendio en todo el edificio.	Exigido	No Cumple Modelo: SensoIRIS WSST IS Conforme Catálogo: No seleccionable: 15cd, 30cd, 75cd No cuenta con Operación de Flash Conforme Especificaciones consultadas en Internet la misma cuenta con operación de Flash	Cumple Modelo: G1RF-HDVM
Item 6 Anunciador Remoto	El mismo deberá replicar los mensajes que aparecen en el Panel Central. El mismo no deberá poder silenciar fallas o alarmas. Certificación de UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54. Temperatura de operación de 0 ~ 49°C. El mismo será instalado en la sala de seguridad ubicada sobre el acceso de EEUU, y replicara lo que indica el Panel Central, pero no podrá silenciar las alarmas y los estados, solo lo hará una vez que se apersone en el edificio y verifique el evento que le indica.	Exigido	Cumple Modelo: Repeater IRIS TFT	Cumple Modelo: RLCD-C-SP
Item 7 Módulos Aisladores	Del Tipo Inteligente. Temperatura de operación de 0 ~ 49°C. Certificación de UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54. Serán Utilizados para aislar los ramales principales del laso del sistema de forma que en caso que haya algún cortocircuito en el mismo este salga de circulación sin afectar al resto del sistema.	Exigido	Cumple Modelo: SensoIRIS MISO	Cumple Modelo: GSA-IM2
Item 8 Fuente Auxiliar de 10 Amp	Capacidad mínima de 10Amp, para alimentar dispositivos de notificación y otros dispositivos. Del Tipo Inteligente. Programable. Temperatura de operación de 0 ~ 49°C. Certificación de UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54	Exigido	Cumple Modelo: SensoIRIS PS72	Cumple Modelo: BSP10A
Item 9 Módulos de dos entradas	Para interconexión de los paneles de extinción existentes en Los data Center. Del Tipo Inteligente. Programables y etiquetables. Dos entradas. Temperatura de operación de 0 ~ 49°C. Certificación de UL y/o FM y/o Vds y/o EN-54. Serán instalados junto a los paneles de extinción de los dos Data center que se encuentran en el sub suelo, y estos replicaran cuatro estados de este sistema, y son: Alarma 1: Alarma 2; Descarga Del Agente; y Fallo del Sistema.	Exigido	Cumple Modelo: SensoIRIS MIO22	Cumple Modelo: GSA-CT2
Item 10 Iluminación Emergencia	Luces de emergencia LED		Cumple Modelo: 30 Leds	Cumple Modelo: 112999
Garantía	1 año	Exigido	Cumple	Cumple
Autorización	El oferente deberá presentar carta de autorización del fabricante.	Exigido	No Cumple 1ra. Autorización presenta con membrete	Cumple

C.P. LUIS M. DINATALE R.
Director Administrativo Financiero
DINAPI

			de Teletek de Bulgaria pero el mismo está firmada por Global América de Brasil. 2da. Autorización presenta de Teletek de Bulgaria la misma no cuenta con fecha de expedición ni fecha de vigencia. Copia simple sin autenticación	
	Y contar por lo menos con 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante para Proyectar, Mantener e instalar sistemas de este tipo.	Exigido	Cumple	Cumple
	Además deberá estar registrada como empresa instaladora de sistemas de seguridad, según La Ley 5424/15.	Exigido	Cumple Presenta Carnet de Instalador. No presenta Certificado de Renovación.	Cumple

Es mi informe

Asunción, 12 de Octubre de 2022

Luis Dinatale Ramos
Dirección de Administración y Finanzas
Dependencia Solicitante